

Gutiérrez Colón, Fermín.  
Hags Made, Abdo Antonio.  
Henríquez de Gastañondo, Carlos A.  
Hernández Armero, Antonio.  
Hernández González, Antonio.  
Hevia Rodríguez, Margarita.  
Hidalgo Bragado, Moisés.  
Iofrio López, Antonio.  
Iranzo Montesinos, José Julio.  
Iribas Ros, Francisco Javier.  
Izquierdo Martín, Luis.  
Jiménez Rodríguez, José.  
Jorro Moltó, Felipe.  
Jover Bellod, José.  
Juan Llabrés, Alfredo.  
Juan Otermín, Benjamín.  
Labarta Jiménez, Octavio.  
Lambas Ortega, José Ramón.  
López Díez, Santiago.  
López López, Luis R.  
López Rodríguez, Antonio.  
López Sánchez, Enrique.  
López Such, Josefa.  
Lucas Castellar, Antonio.  
Luis Casanueva, Miguel.  
Llanes Menéndez, María Luz.  
Madrid Reus, Carlos.  
Maeso Vélez, Juan.  
Málaga Guerrero, Serafín.  
Manzano Alonso, Juan José.  
Marco Tello, Angel.  
March Comas, Miguel.  
Martínez Calzón, José Luis.  
Martínez Comín, María Pilar.  
Martínez Gómez, Purificación.  
Martínez de Salazar Moyano, Ricardo.  
Mateas Ruiz, Francisco.  
Merino Batres, José Luis.  
Mir Pallardo, José.  
Moncada Moneu, Antonio.  
Mora del Valle, Juan José.  
Moreno Lorenzo, Ramón.  
Moreu Mirasol, José.  
Muriana Galindo, José.  
Nader Saavedra, Roberto.  
Navarro Rodríguez, Luis.  
Olea Grajera, Leopoldo.

Oliveros Justo, Antonio.  
Pérez Lungmus, Gonzalo.  
Pérez Ovejero, María Socorro.  
Piñero Torre, José.  
Priego Valdés, Fernando.  
Prieta Rodríguez, Abundio.  
Prieto Alvarez, Dolores.  
Quintero de Juana, Antonio.  
Ramos Sarasa, Juan.  
Ramos Tamargo, Eufasio.  
Raya y Raya, Juan Pedro.  
Remón Camacho, Juan.  
Riera Perelló, Pedro.  
Rius Avila, Francisco Javier.  
Rodrigo Gracia, Fernando.  
Rodríguez Barrionuevo, Alfonso Carlos.  
Rodríguez García, Amalio Manuel.  
Rodríguez Suárez, Francisco Juan.  
Rotger Bennasar, Martín.  
Rubio Cantarero, María Cortés.  
Rubio Pérez, Francisco Javier.  
Rueda Segura, Ricardo.  
Ruipérez Polo, José María.  
Rius del Olmo, Eduardo.  
Sala Nadal, Vicente.  
San Juan Romero, José Manuel de.  
San Sebastián Larrazabal, Antonio.  
Sánchez Agreda, Mariano.  
Sánchez-Cuadrado Domingo, David.  
Sánchez Hortigón, Fernando.  
Sardaña Ferrer, Jesús.  
Sevillano Fernández, Manuel.  
Silla Criado, María Luisa.  
Solá Cebolla, Ernesto.  
Soler Cantos, Fernando.  
Soro Guardoia, Alfredo.  
Tamparillas Salvador, Manuel.  
Terceiro Penedo, Oscar.  
Tur Serra, Santiago.  
Uriarte Olabarieta, Juan.  
Valdayo Moreno, Manuel.  
Valdizán Usón, José Ramón.  
Valenciano Clavel, Manuel.  
Vázquez-Gundín Teijeiro, Eugenio.  
Vázquez Rodríguez, Carlos.  
Vázquez Vázquez, María Abdulía.  
Vilar de la Peña, Rafael.

Vilas Ferrer, Julián.  
Villalonga Pérez, Gerardo.  
Villanueva Edo, Antonio.

c) Por haber causado baja en la plaza que solicitan:

Carrajero Melero, Vidal.  
Echevarría Iturriaga, José Antonio.  
Hernández Armero, Antonio.

d) Por ser la plaza que solicitan de superior categoría de aquella para la que están autorizados:

Blanco Argüelles, Manuel.  
Moreno González, Angel.  
Ortega Piga, Luis.  
Piqueras de Noriega, Enrique.  
Prieta Rodríguez, Abundio.  
Rodelgo Lozano, Manuel.

e) Por no desempeñar la plaza en Institución cerrada de la Seguridad Social:

Arroyo Arroyo, Antonio.  
Caballero Delgado, Pedro.  
Fanjul Cabeza, José Manuel.  
Fuente Gómez, Carlos de la.  
Marina Gómez-Quintero, Francisco.  
Martín González, Florentino.  
Parada Viejo, Francisco.  
Rodríguez Boda, Joaquín.  
Saldaña v Cunchillos, Pilar Ramona.

f) Por haber sido autorizados para la plaza que desempeñan en la Residencia «Clínica del Trabajo» con fecha posterior a 30 de junio de 1970 y haber estado autorizados anteriormente para el Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas, Institución excluida de esta convocatoria por ser Centro de régimen especial:

Alaminos de Ferrater, Daniel de.  
Olazola Gorbea, Fernando.

Por haber sido declarados Centros especiales de la Seguridad Social las Instituciones de Madrid: Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas, establecido por Orden ministerial de 28 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1960), reestructurado por Orden ministerial de 28 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1971), y Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social (Clínica Puerta de Hierro), por Orden ministerial de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1973), así como la Residencia Sanitaria «Cantabria», de Santander, por Orden de 11 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1973), no se incluyen en estas relaciones los facultativos de dichas Instituciones que han solicitado tomar parte en el concurso restringido, ya que el régimen de personal de los mencionados Centros sanitarios es regulado por lo que se dispone en el artículo 121, apartado 2, del texto articulado 1 de la Ley de Bases de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 22 y 23 de abril de 1966).

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta Resolución, ante la Delegación General de este Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Por estar vacante en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Departamento la plaza de Primer Inspector de Buques de Valencia-Castellón; vistos los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, aprobado por Decreto 2700/1965, de 22 de julio;

Esta Subsecretaria, ha resuelto convocar concurso de traslado para proveer la expresada vacante, más las resultas que se produzcan, al cual podrán acudir todos los funcionarios de dicho Cuerpo que se encuentren en servicio activo y reúnan las condiciones reglamentarias para concursar.

Los aspirantes, habrán de presentar sus instancias y relaciones de méritos que deseen les sean tenidos en cuenta, en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán efectuarlo en los lugares previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Ordenanza de 3.ª vacante en la plantilla del Organismo.*

Por existir una vacante de Ordenanza de 3.ª en este Organismo y ser necesaria su provisión, esta Comisaria General, debidamente autorizada por el Ministerio de Comercio y Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado 7, d) del artículo 6.º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto aprobar las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

### 1. Normas generales

1.1. Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Ordenanza de 3.ª, vacante en esta Comisaria General, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que, conforme a las dotaciones presupuestarias, pueda corresponderle.